

210569
R. Dir. 176/4.077
SP/ff

**Ref.: TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 – INVERSIONES
PARA EL EJERCICIO 2021. APROBAR.**

Montevideo, 24 de marzo de 2021.

VISTO:

La solicitud de transposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones vigente para el ejercicio 2021, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 390/020 del 31/12/2020, a precios de enero – diciembre 2020, vigente por prórroga automática.
- II. Que el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación a las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.
- III. Que en Resolución del Tribunal de Cuentas 1.891/018 de fecha 6 de junio de 2018, se dispuso que las trasposiciones deben ser comunicadas al referido Tribunal exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en el PROYECTO 1 – MUELLE C OBRA / ATRAQUE NUEVO MUELLE 14, la cual le dan la posibilidad de asistir al PROYECTO 53 – DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS SNP (GRUPOS 1 Y 2) sin disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2021, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 390/020 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 4.077, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – diciembre 2020, las siguientes transposiciones entre proyectos del Programa 9:

Programa	Proyecto Reforzante	Importe \$	Proyecto Reforzado	Importe \$
9 - Inversiones	Proyecto 1- Muelle C Obra/Atraque Nuevo Muelle 14	55.000.000,00		
			Proyecto 53 - Dragado Medios Propios y Varadas SNP G1	25.000.000,00
9 - Inversiones			Proyecto 53 - Dragado Medios Propios y Varadas SNP G2	30.000.000,00
Total		55.000.000,00		55.000.000,00

Librar nota del caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Gestión Administrativa – Departamento Planificación y Ejecución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.